



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. No. 019/2024

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 20 de febrero de 2024 se ha analizado el Dictamen CAEF N° 01/2024 de 7 de febrero de 2024, con Ref.: "Consideración sobre la escala de valores (Tarifario) aprobados por los Consejos Facultativos para su ratificación en el Honorable consejo Universitario", evacuado por la Comisión Administrativa, Económica y Financiera de la Universidad.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos m), u) y x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo al Dictamen CAEF N° 01/2024 de 7 de febrero de 2024, las escalas de valores y aranceles (tarifarios) facultativos adjuntos a la presente resolución, correspondientes a las siguientes unidades académicas:

- Facultad Técnica
- Facultad de Humanidades y Ciencias de las Educación
- Facultad de Ingeniería Civil – Solo en lo referente al Tarifario de uso externo de laboratorios
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Ciencias de la Enfermería y Obstetricia
- Facultad de Ciencias Químico Farmacéuticas y Bioquímicas
- Facultad de Odontología
- Hospital Universitario
- Televisión Universitaria
- Banco de Sangre

Artículo 2°.- Devolver la documentación a la CAEF para su remisión a las siguientes Unidades Facultativas de la Universidad:

- Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat
- Facultad de Ingeniería Civil, en lo referente al Tarifario de servicios internos de Laboratorio
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-electrónicas
- Centro de Estudios de Postgrado e Investigación

A efectos de que se subsanen las observaciones efectuadas a sus propuestas de escalas de valores y aranceles (tarifarios) en el Dictamen CAEF N° 01/2024 de 7 de febrero de 2024.

Artículo 2°.- Forman parte de la presente resolución el Dictamen CAEF N° 01/2024 de 7 de febrero de 2024 y toda la documentación que corre en antecedentes.

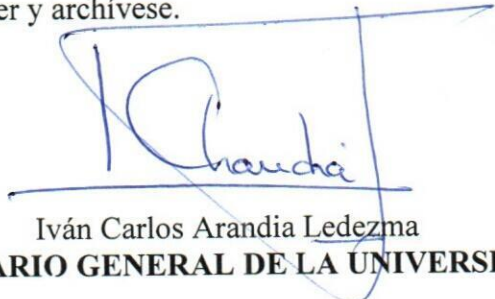


**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los veinte días del mes de febrero año dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad